

Norma tributaria que exige inicio de actividades para acceder a financiamiento pone en alerta a emprendedores del Fosis e Indap

Ambos organismos ayudarán a que los pequeños emprendedores se formalicen. Actualmente, el Fosis atiende a 35 mil personas, de ellas, el 88% no está formalizado. Desde la Defensoría del Contribuyente lanzaron un plan para acompañar este proceso.

CARLOS ALONSO

—La Ley de Cumplimiento Tributario, que comenzó a regir en octubre pasado, incorporó una norma que apunta a incentivar la formalización de actividades económicas. De acuerdo a la legislación, desde el 1 de mayo de 2025 los servicios públicos, gobiernos regionales y municipalidades que entreguen financiamiento deberán exigir Inicio de actividades a sus proveedores y clientes.

Esta exigencia se aplicará a los bancos comerciales en los casos en que se tramiten créditos o préstamos dirigidos a personas jurídicas, empresarios individuales u otras formas de entidades empresariales. En este caso, comenzará a regir el 1 de julio.

También estarán obligados a cumplir con esta norma los administradores y proveedores de medios de pago electrónico, quienes deberán verificar el inicio de actividades de quienes adquieran sus servicios con fines comerciales, como ocurre al contratar una máquina para procesar pagos.

Finalmente, las plataformas digitales que intermedian transacciones —como los marketplaces— deberán solicitar este requisito a quienes usen sus servicios para vender productos o prestar servicios.

Debido a que el plazo se acerca, el Servicio de Impuestos Internos (SII) puso en consulta pública un borrador con los ejes centrales de la norma.

Y si bien todo marcha de acuerdo a los plazos establecidos, esta medida podría generar inconvenientes a un gran número de pequeños emprendedores que son beneficiarios del Estado en programas como el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis) y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap), que trabajan directamente con emprendedores que no están formalizados y que por la entrada en vigencia de esta norma podrían verse afectados.

Nicolás Navarrete, director nacional del Fosis, explica que su foco "apunta al acompañamiento en el proceso de formalización de pequeños emprendimientos de las familias más vulnerables, que tienen negocios iniciales y con muy



pocos recursos".

Actualmente, cerca de 35 mil personas son usuarias de emprendimientos de Fosis. De ese total, el 88% no está formalizado. "Estamos implementando todas las instancias de trabajo, con el fin de fomentar la formalización de emprendimientos; así como trabajando con el SII en la correcta implementación de la Ley de Cumplimiento Tributario", menciona Navarrete.

Debido a que se acerca la puesta en marcha de esta normativa, Navarrete cuenta que "vienen trabajando desde fines de febrero con la Subdirección de Asistencia al Contribuyente del Servicio de Impuestos Internos, en cómo implementar de buena forma esta ley desde el Fosis, entendiendo que la labor del SII es fiscalizar y la nuestra es acompañar a pequeños emprendedores en su proceso de formalización".

Otro dato suma Navarrete: "Las personas usuarias, según los datos arrojados en 2024, tienen en promedio ventas de no más de \$450.000 mensuales y no terminaron la educación bá-

sica, por lo que es una realidad que debemos enfrentar con capacitación y educación tributaria, que es lo que estamos trabajando a diario como política de superación de la pobreza".

Otro ente que se podría ver impactado en su funcionamiento es el Indap, ya que trabaja con apoyo el desarrollo productivo y social de la pequeña agricultura y los campesinos. Desde ese servicio, afirman que "se encuentra trabajando para ajustarse a la norma".

No obstante, subrayan que "se debe tener claro que no toda entrega de subsidios o apoyos del servicio constituye una autorización para ejercer una actividad económica habitual, especialmente en los casos donde la producción es para autoconsumo o venta residual. La mayoría de los usuarios genera ingresos mensuales inferiores a 5 UTM, sin actividad económica habitual o sostenida".

En Indap indican que la población usuaria de sus servicios y atención son pequeños productores agrícolas y campesinos que "se caracterizan por pertenecer en su mayoría al Tramo

1 de calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares, que corresponde a los hogares calificados en el 40% de menores ingresos, lo que representa al segmento de mayor vulnerabilidad de la población nacional".

El rol de la Defensoría del Contribuyente En este proceso de puesta en marcha de la norma, la Defensoría del Contribuyente comenzará a jugar un rol importante de guía para ayudar a la formalización.

En ese sentido, el Defensor del Contribuyente, Ricardo Pizarro, explicó que están "trabajando fuertemente en el Programa de Acompañamiento Tributario Emprendo Contigo. El programa permite focalizar acciones concretas para impulsar la formalización en emprendedores que tiene dudas sobre el proceso y aún no se han regularizado, y ayudar además a quienes ya han iniciado actividades económicas a mantenerse en la formalidad sin inconvenientes y con la información necesaria para facilitar su cumplimiento tributario, optar a los beneficios de la formalización y conocer sus derechos".

Pizarro enfatiza que "como Estado debemos ser capaces de enfrentar la informalidad de manera consistente, sistemática, entendiendo las necesidades, las limitaciones y las posibilidades de los microemprendedores, darles todas las herramientas para que puedan tomar sus decisiones de manera informada, para que se formalicen no sólo porque es una obligación, sino también porque creen y confían que es la manera de hacer crecer sus emprendimientos de forma segura y responsable".

Desde las pymes, Rodrigo Bon, director ejecutivo y fundador de Propyme, comentó que "las organizaciones que hemos sido parte de las conversaciones con el Ministerio de Hacienda, y en específico de las reuniones que tuvieron como foco la Norma de la Ley de Cumplimiento Tributario, fuimos de la idea que se deben proteger a las empresas formales y que pagamos impuestos. Esto no fue una iniciativa de Hacienda, fue algo que nació desde las mipymes. Estamos todos en la línea que no se puede seguir amparando la informalidad".